

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la primera sesión extraordinaria del mes de marzo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **10:00 horas** del día **03 de marzo del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.
  - 1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo TES-001/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria pesada, equipo de cómputo, equipo de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones, en beneficio de los Organismos Públicos Descentralizados y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).
- V.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 02 DE MARZO DEL 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA  
**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



**LIC. ERIK DANIEL TÁPIA IBARRA.**  
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Director de Comunicación Social.  
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.  
c.c.p. Coordinación de Asesores.  
c.c.p. Tesorero Municipal.  
c.c.p. Dirección General de Transparencia.  
c.c.p. Secretario Particular.  
ALRP